

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

711 *TEL TELECOMUNICAÇÕES DO BRASIL IBERICA, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el día 25 de febrero de 2025 el Accionista Único de la Compañía, Tel Telecomunicações Lda, en ejercicio de sus competencias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, ha acordado reducir del capital social en la suma de 3.640.090 euros, dejándolo establecido en 0 euros, con objeto de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio social disminuido por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de 364.009 acciones, de diez euros (10 euros) de valor nominal cada una de ellas, números 1 al 364.009 acciones, ambas inclusive.

Ha quedado modificado, asimismo, el artículo 5 de los Estatutos Sociales, que refleja el capital resultante tras la adopción del acuerdo, que se fija en cero euros (0 euros).

En virtud del artículo 335 a) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital los acreedores no gozan de derecho de oposición a la reducción de capital aprobada, por lo que la misma queda ejecutada desde el momento de la adopción del acuerdo.

Madrid, 27 de febrero de 2025.- Presidente, Paulo Sergio da Silva Giro; Secretario no Consejero, Roberto Giralt Leinweber, de la Sociedad Tel Telecomunicações do Brasil Iberica, S.A.U.

ID: A250009858-1